



## MEMORIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168.1 apartado a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1 del R.D. 500/90 de 20 de abril, es obligación de la Alcaldía-Presidencia, unir al mismo la Memoria al Presupuesto de la Entidad, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente con relación al vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden PRE/966/2014, de 10 de junio, en lo que se refiere a los municipios que han ampliado el período de amortización de 10 a 20 años de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores, ha resultado necesario someter a informe previo y vinculante del Ministerio de Hacienda el proyecto de los presupuestos generales, trámite que se ha cumplido y obteniendo informe favorable con algunos condicionantes que han sido contemplados en el presupuesto que se presenta para ser aprobado por el Pleno.

### 1.- PRESUPUESTO 2024

El proyecto de Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Mula para el año 2024 se cifra en 14.448.501,00 € en sus previsiones de ingresos y de 14.448.501,00 € en sus previsiones de gastos, todo ello frente a los 13.453.326,50 € de previsiones de ingresos y los 13.445.777,59 € de gastos del presupuesto de 2023, existiendo por tanto un incremento en la cuantía del mismo de 995.174,50 € en las previsiones de ingresos y de 1.002.723,41 € en las de gastos, lo que en términos relativos equivale a un ajuste al alza del 7,40 % y del 7,46 % respectivamente.

En los siguientes apartados del documento se desarrolla un análisis individualizado de los distintos capítulos de gasto e ingreso que conforman el proyecto de Presupuestos Municipales que se presentan para su evaluación por parte del Ministerio de Hacienda.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	09/02/2024 13:53



## 2.- INGRESOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

El montante total de ingresos del Proyecto de Presupuesto para 2024 cifrado en 14.448.501,00 € está conformado en su gran mayoría por ingresos de naturaleza corriente, un total de 14.438.501,00 € y de 10.000 € procedentes de operaciones de reintegro de préstamos a corto plazo, es decir, los anticipos al personal municipal.

En cuanto a la estructura de los ingresos corrientes que presenta el proyecto de presupuesto, señalar que el 48% de los ingresos previstos corresponden a impuestos municipales, el 16 % a tasas, precios públicos y otros ingresos corrientes, mientras que las transferencias corrientes representan el 35,5%, quedando los ingresos patrimoniales en un nivel de representación mínima del 0,5 % del total de ingresos corrientes previstos.



W01471cf79170906bee07e8382020d33G

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



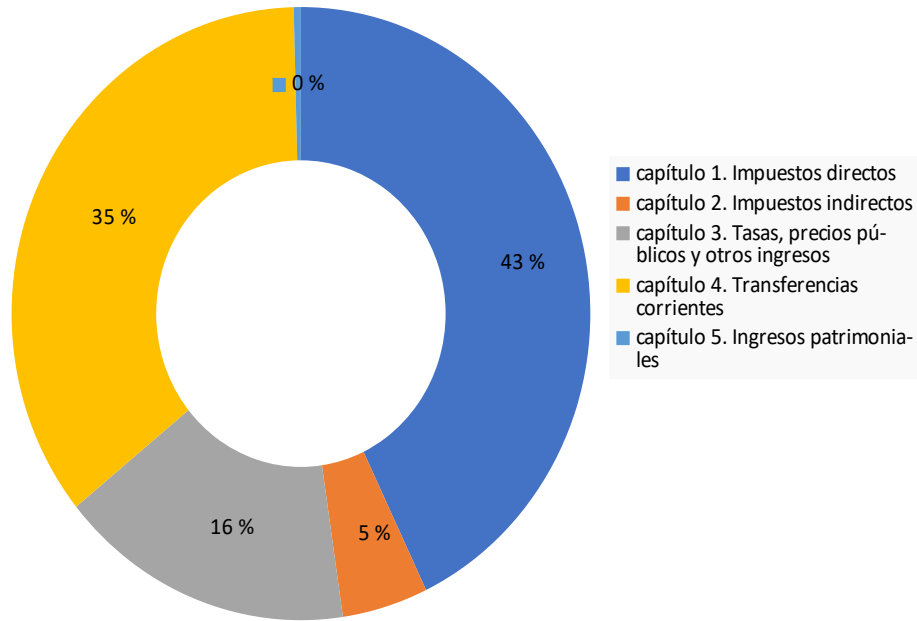
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	09/02/2024 13:53



W01471cf79170906bee07e8882020d33G

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

### Distribución ingresos corrientes - 2024



Los ingresos previstos en el presupuesto que se presenta para su aprobación por el Pleno experimentan un aumento de 995 mil euros respecto a los valores previstos en el presupuesto del ejercicio 2023. Este incremento se deriva principalmente del aumento en las previsiones de los capítulos 2, 3 y 4 de ingresos, quedando el resto de capítulos con unas variaciones mínimas con respecto al presupuesto anterior.

Con respecto al capítulo 1 de impuestos directos, ha experimentado una ligera disminución respecto a los importes previstos en el presupuesto anterior. Así pues, se ha ajustado a la baja los ingresos procedentes del impuesto por actividades económicas, debido a los ajustes señalados en el informe del Ministerio de Hacienda emitido al respecto. al alza los ingresos procedentes del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, en función de los derechos reconocidos en 2023.



Documento firmado por: JUAN JESUS MORENO GARCIA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 09/02/2024 13:53
--	------------------------------	---------------------------------



El capítulo 2 de impuestos indirectos duplica su importe con respecto al presupuesto del 2023, aumentando un total de casi 349 mil euros, ya que finalmente se han aplicado las perspectivas de crecimiento debido los ingresos ya producidos y recaudados en 2024 por nuevos proyectos de plantas fotovoltaicas en el municipio.

Las tasas y otros ingresos contempladas en el capítulo 3 presentan un incremento de 426 mil euros derivados, principalmente, de las mayores previsiones de la tasa por recogida de basura por importe de 206 mil euros, como consecuencia del aumento de tarifas aprobada en su ordenanza fiscal, así como de las tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente por importe de 71 mil euros y otros ingresos por donativos y fiestas por importe de 62 mil euros. El resto de subconceptos que componen este capítulo de ingresos, se mantienen sin incremento significativo con respecto al anterior presupuesto y con referencia a los valores autorizados por el Ministerio en su informe bajo el criterio de recaudación media de los dos últimos ejercicios.

En cuanto al montante total del capítulo 4 de ingresos, encargado de reflejar las subvenciones corrientes recibidas por el Ayuntamiento, se sitúa en 5.117.560,00 €, lo que supone un incremento de 332 mil euros respecto al presupuesto anterior, motivado fundamentalmente por el incremento de más de 255 mil euros en la subvenciones que recibirá el Ayuntamiento por parte de la Comunidad Autónoma derivadas del Centro de Atención a la Infancia y del convenio de colaboración con el IMAS por el Centro de Estancias Diurnas.

No obstante, las previsiones en concepto de transferencias se podrán incrementar conforme se vayan produciendo ingresos por nuevas subvenciones que el Ayuntamiento vaya obteniendo en el transcurso del ejercicio para la financiación de proyectos de gasto corriente municipal.

### 3.- GASTOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

Dada la coyuntura económica, y la disponibilidad de ingresos previstos por el Ayuntamiento, se han realizado las siguientes previsiones de gasto que se dispondrán para el ejercicio, con la premisa de respetar los niveles de gasto máximo establecidos al respecto por la legislación vigente en materia de estabilidad presupuestaria.

El montante total del proyecto de presupuesto para 2024 se ha cifrado en 14.448.501,00 €, el



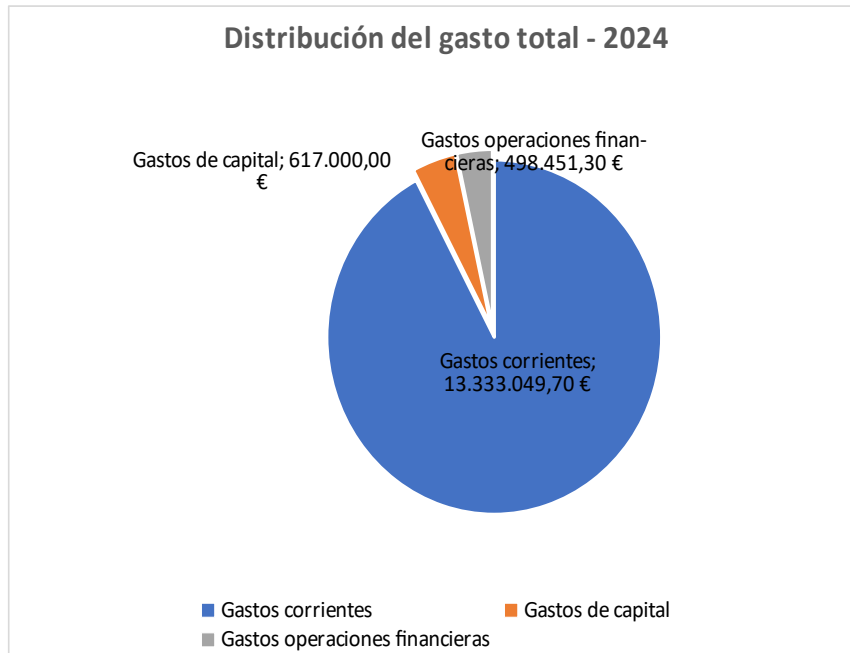
W01471cf79170906bee07e83820d833G

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	09/02/2024 13:53



cual presenta la siguiente distribución:

Gastos corrientes (ordinarios del funcionamiento de los servicios)	13.333.049,70 €
Gastos de capital (gastos en inversiones)	617.000,00 €
Gastos operaciones financieras (dedicados a amortizar los préstamos vigentes)	498.451,30 €
<b>Total Gastos del Presupuesto</b>	<b>14.448.501,00 €</b>



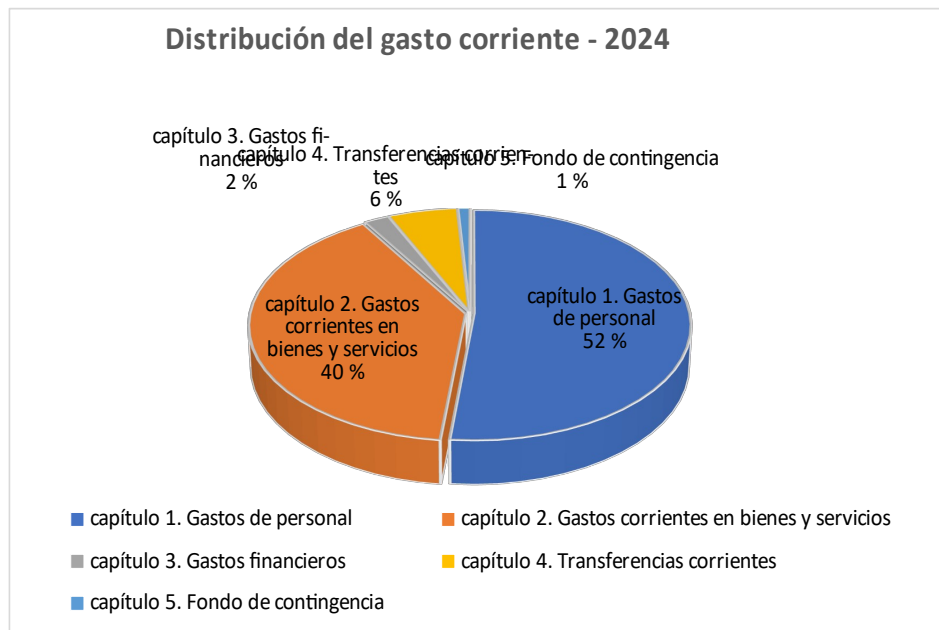
De los 13.333.049,70 € que conforman las previsiones de gasto corriente para el ejercicio 2024, un 51,7% se destinarán a cubrir los gastos de personal, mientras que las previsiones de los gastos por compra de bienes y mantenimiento de los servicios ordinarios representan un 39,7%, quedando los gastos por intereses en un 2% y las subvenciones corrientes en un 5,7%.





W01471cf79170906bee07e8882020d33G

Al igual que en el presupuesto anterior, se ha previsto la dotación del fondo de contingencia por valor de 128.200,00 €, ya que al haber solicitado la financiación del pago de sentencias judiciales firmes recaídas contra la Entidad se estableció el compromiso de establecer el 1% de los gastos no financieros del presupuesto como fondo de contingencia cumpliendo así con la normativa vigente.



### 3.1.- GASTOS DESTINADOS AL PERSONAL MUNICIPAL

En relación con los gastos de personal se ha de poner de manifiesto que las dotaciones económicas de las partidas de gasto, encargadas de contemplar las retribuciones de los empleados municipales, reflejan los ajustes de esas retribuciones en relación con la aplicación de la legislación vigente.

La variación de las previsiones para este tipo de gasto en 2024 ha supuesto un incremento de 472.471,21 € respecto a las del ejercicio 2023, motivada por la actualización de retribuciones y trienios para 2024 sobre la base del “Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI” publicado por la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría del Estado de



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por: JUAN JESUS MORENO GARCIA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 09/02/2024 13:53
--	------------------------------	---------------------------------



Función Pública, toda vez que se estima una eventual prórroga en 2024 de la Ley de Presupuestos General del Estado. También se han visto reforzadas al alza las dotaciones de concepto de Seguridad Social, con objeto de poder dar cobertura adecuada a los gastos que se vienen consolidando en dichas cotizaciones, según los datos alcanzados durante el ejercicio 2023.

### 3.2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

En las previsiones de gastos en bienes corrientes y servicios, los créditos presupuestados experimentan un incremento de 560 mil euros en relación con los valores del presupuesto de 2023, derivado fundamentalmente de los ajustes al alza de prestaciones obligatorias que debe asumir el ayuntamiento, como en el caso del suministro eléctrico o el aumento en el coste del tratamiento de los residuos, si bien en este último caso se ha procedido a incrementar la correspondiente tasa del servicio tal y como se ha indicado con anterioridad. Esta variación supone en términos relativos un ajuste al alza de un 11,87 % en el gasto. Con estas dotaciones se prevé dar cobertura a los gastos que realmente se vienen produciendo en el funcionamiento de los servicios, todo ello con arreglo al siguiente detalle:

- Un total de 279.000 € destinados a gastos en arrendamientos, principalmente de maquinaria, constituyendo el grueso de estos el correspondiente a la maquinaria necesaria para la prestación del servicio de recogida de residuos, que ha sufrido una variación mínima de 3.500 € respecto al presupuesto de 2023.
- Un total de 285.500 € destinados a las reparaciones, mantenimiento y conservación de las infraestructuras del municipio, así como de la maquinaria municipal, necesarios para atender los centros escolares, el alumbrado público y las instalaciones deportivas. Esta dotación se ha reducido en 45 mil euros si la comparamos con la del presupuesto anterior.
- Un total de 1.074.922 € cuyo destino es sufragar los gastos suministros de todas las instalaciones municipales relativos al gas, a la energía eléctrica, al combustible, gastos derivados de los servicios postales y telefónicos, así como los gastos por primas de seguros y tributos. Este importe se ha aumentado en 181 mil euros respecto al presupuesto de 2023, motivado, principalmente, por los incrementos en el coste que viene experimentando el suministro de energía eléctrica.



Documento firmado por: JUAN JESUS MORENO GARCIA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 09/02/2024 13:53
--	------------------------------	---------------------------------



- Un total de 805.925 € que comprenden las partidas agrupadas en el concepto de gastos diversos, presentando un incremento de 73 mil euros con respecto al último presupuesto aprobado.
- Un total de 2.730.420 € destinados a los gastos contratos externos, tanto para el funcionamiento de los servicios municipales, instalaciones deportivas y nuevos edificios públicos, así como el tratamiento de residuos. Este apartado sufre un incremento de casi 350 mil euros con respecto al presupuesto del año pasado, siendo las variaciones más destacadas las relativas al contrato de servicios de recaudación con 100 mil euros de incremento y al contrato de tratamiento de residuos con 84 mil euros de aumento.
- Un total de 111.000 €, de gastos en concepto de indemnizaciones por razón del servicio, una dotación que ha variado con respecto al presupuesto de 2023 en 27 mil euros motivados por el aumento de las asistencias a órganos colegiados.

### 3.3.- GASTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

En cuanto a los gastos financieros totales, incluidos intereses y amortizaciones, que presentan las dotaciones presupuestarias del presupuesto, contemplan los intereses y amortizaciones previstos para las operaciones de crédito en los términos de la agrupación aprobada por el Ayuntamiento.

Los gastos por operaciones financieras previstos para el ejercicio 2024 que ascienden a 767.495,23 € suponen un aumento de 114.376,71 € respecto a los previstos en el presupuesto para 2023, cuyo motivo principal es el aumento de los intereses en operaciones financieras.

### 3.4.- GASTOS EN SUBVENCIONES

En cuanto al capítulo de subvenciones corrientes incluido en el proyecto de presupuesto que se presenta, resulta una reducción de 86.480,96 €, equivalente al 10 % respecto al presupuesto anterior, por el ajuste a la baja en subvenciones en promoción cultural, así como las destinadas a atenciones benéficas, que en parte se ajustarán con el incremento por la dotación anual a la Mancomunidad de servicios sociales.



W01471cf79170906bee07e8382020d33G

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	09/02/2024 13:53





### 3.5.- GASTOS EN INVERSIONES

Con respecto a las inversiones previstas se ha previsto un montante total de 617.000 € que serán financiadas en su totalidad con el ahorro previsto en operaciones corrientes, ajustándose a la baja en un 5,8 % con respecto al presupuesto anterior.

### 3.6.- POLÍTICAS DE GASTO

Atendiendo al destino de los distintos gastos que conforman el proyecto del presupuesto de 2024 que se propone para su informe, se han podido estructurar las siguientes políticas de gasto, lo que permite conocer a que área de gasto irán destinadas las previsiones efectuadas. El reparto de los gastos del proyecto del presupuesto por las mencionadas áreas de gasto queda de la siguiente forma:

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
01	Deuda Pública	757.395,23 €

#### **Contenido de la Política de Gasto:**

Esta política de gasto incluye los gastos necesarios para afrontar los intereses y amortizaciones de los préstamos suscritos en la actualidad por parte del Ayuntamiento y que se detallan en el Estado de la Deuda que se acompaña al presente Presupuesto, así como de deudas de carácter comercial.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
13	Seguridad y movilidad ciudadana	1.985.846,73 €

#### **Contenido de la Política de Gasto:**

En esta política de gasto se incluyen los gastos de personal de la Policía Local, así como los gastos de funcionamiento necesarios para llevar a cabo el servicio. También se incluye la aportación anual que realiza el Ayuntamiento para el funcionamiento del servicio de protección civil.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
15	Vivienda y Urbanismo	2.163.737,69 €





W01471cf79170906bee07e8382020d33G

**Contenido de la Política de Gasto:**

Esta política de gasto incluye los gastos del personal adscrito a las políticas de Vivienda y Urbanismo, al mantenimiento de instalaciones municipales, así como al mantenimiento de las vías públicas. También se incluyen las dotaciones para proyectos de rehabilitación de viviendas municipales para su habitabilidad. Además abarca los gastos comunes como son, el suministro de material de oficina, los gastos por redacción de proyectos técnicos, en este presupuesto se ha previsto la adquisición de bienes inmuebles, etc...

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
16	Bienestar comunitario	2.213.574,99 €

**Contenido de la Política de Gasto:**

Esta política de gasto incorpora todos los gastos de los servicios de recogida, gestión y tratamiento de residuos, como son el personal, arrendamiento de maquinaria, reparaciones y conservación de la maquinaria, suministro de combustibles, vestuario, así como los suministros de productos de limpieza. También se incluyen los mismos gastos relativos a la limpieza viaria, al alumbrado público y la gestión del cementerio, así como las dotaciones para el mantenimiento de la red de alcantarillado y los cánones de saneamiento.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
17	Medio ambiente	309.377,55 €

**Contenido de la Política de Gasto:**

Esta política de gasto incluye el gasto el derivado del contrato de mantenimiento de los parques y jardines del municipio, dotaciones para suministros varios, así como inversiones diversas necesarias para la prestación de este servicio. También se engloba el gasto de personal municipal de medio ambiente, programas para la concienciación del cuidado del medio ambiente, así como una dotación para la limpieza, eliminación de vertederos ilegales, etc...

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
23	Servicios sociales y promoción social	862.634,38 €

**Contenido de la Política de Gasto:**



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



W01471cf79170906bee07e8382020d33G

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Esta política de gasto incluye todos los gastos destinados a servicios sociales, como el gasto de personal municipal adscrito al servicio de ayuda a personas dependientes, la aportación municipal a la Mancomunidad de Servicios Sociales para el ejercicio 2024 y los gastos asociados al centro de estancias diurnas y al Centro de Atención a la Infancia La Casita. También se incorporan todos los programas de ayuda a personas mayores, ayuda a la mujer...

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
24	Fomento del empleo	1.000,00 €

**Contenido de la Política de Gasto:**

Esta política de gasto contiene la aportación municipal necesaria para desarrollar programas cofinanciados para el fomento del empleo en el municipio.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
31	Sanidad	5.000,00 €

**Contenido de la Política de Gasto:**

En esta política de gasto se incluye principalmente los gastos correspondientes al mantenimiento de los centros de atención primaria de pedanías.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
32	Educación	577.093,73 €

**Contenido de la Política de Gasto:**

Esta política de gasto contempla los gastos asociados al funcionamiento de los colegios del municipio donde se imparte enseñanza infantil y primaria como el del personal municipal adscrito, reparación y mantenimiento de las instalaciones, suministros y limpieza. También se incluyen otros gastos complementarios como subvenciones a AMPAS, becas, ayudas al transporte, etc...

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
33	Cultura	1.228.345,81 €

**Contenido de la Política de Gasto:**





Este programa está compuesto por las dotaciones para el gasto de personal adscrito a los programas de área de cultura, del archivo y la biblioteca, juventud, así como la retribución del arqueólogo municipal. A su vez se incluyen todos los gastos necesarios para el funcionamiento de la biblioteca y el museo municipales. También se incorporan en esta política de gasto los gastos correspondientes a los diferentes festejos y fiestas populares celebradas en el municipio, así como los diferentes servicios de ocio y juventud ofrecidos por el municipio, como la escuela de verano o la proyección de películas.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
34	Deporte	1.108.338,91 €

**Contenido de la Política de Gasto:**

Esta política de gasto incluye los gastos de personal adscritos al área de deportes, instalaciones deportivas y piscinas. También se incluyen los de funcionamiento y mantenimiento de dichas instalaciones, suministros y reposición, así como los gastos destinados al fomento de actividades deportivas.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
41	Agricultura, ganadería y pesca	43.230,00 €

**Contenido de la Política de Gasto:**

En esta política de gasto se incluye, por ejemplo, la aportación al Consorcio de la Vía Verde, al Polígono Industrial El Arraque, a la Asociación Integral, así como otras aportaciones destinadas al desarrollo rural y al ámbito de la agricultura del municipio.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	588.831,75 €

**Contenido de la Política de Gasto:**

Esta política de gasto incluye principalmente el gasto del personal del área de turismo, los gastos de promoción turística, publicidad, servicios turísticos, mercadillos de artesanía, aportación a la Mancomunidad de servicios turísticos, así como inversiones en infraestructuras turísticas. También se incluyen las transferencias corrientes destinadas principalmente a la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Mula, así como



W01471cf79170906bee07e8382020d33G



inversiones de remodelación en la plaza de abastos.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
49	Otras actuaciones de carácter económico	2.000,00 €

**Contenido de la Política de Gasto:**

Esta política de gasto incluye el gasto destinado a actividades relacionadas sobre protección del consumidor y usuarios.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
91	Órganos de gobierno	399.219,79 €

**Contenido de la Política de Gasto:**

Esta política de gasto incluye los gastos correspondientes a los órganos de gobierno con dedicación exclusiva, la dotación para las asistencias a las sesiones de los órganos colegiados del Ayuntamiento, así como la asignación a los distintos grupos políticos municipales.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
92	Servicios de carácter general	1.497.958,20 €

**Contenido de la Política de Gasto:**

Esta política de gasto incluye los gastos del personal municipal adscrito a las áreas de secretaría, nuevas tecnologías, departamento de personal, gabinete administrativo y estadística y padrón. También contiene las previsiones de gasto en procedimientos jurídicos-contenciosos, primas de seguros de defensa de intereses de la entidad local, asesoría jurídica, gastos de procuradores, etc..., así como los gastos de telecomunicaciones, notarías, registros, tributos de las comunidades autónomas, publicidad y propaganda, cuotas de la FEMP, etc. Por último, contiene la dotación al fondo de contingencia de ejecución presupuestaria para el ejercicio.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2024</i>
--------------------------	---------------------	--

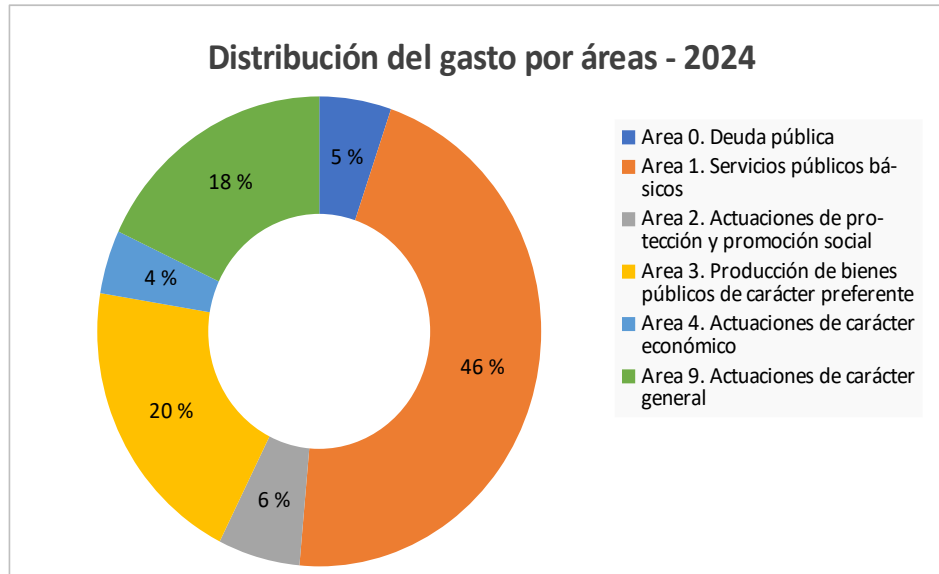




93	Administración financiera y tributaria	704.916,24 €
----	---	--------------

**Contenido de la Política de Gasto:**

Este programa contiene principalmente el gasto del personal de los departamentos de intervención y tesorería municipales, así como el contrato del servicio de recaudación municipal.



Como conclusión a todo lo expuesto en la presente memoria podemos señalar que el actual Equipo de Gobierno presenta un proyecto de presupuesto municipal ajustado a los recursos que se prevén obtener en el ejercicio, y realizando las dotaciones necesarias para que los servicios municipales puedan afrontar su adecuado funcionamiento.

**Fdo. El Alcalde-Presidente**  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



W01471cf79170906bee07e8382020d33G

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por: JUAN JESUS MORENO GARCIA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 09/02/2024 13:53
--	------------------------------	---------------------------------